

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Hasta el 21 de diciembre de 1995, antes de las trece horas, en el Registro General del hospital.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Apertura de proposiciones: En la sala de juntas del hospital, a las diez horas, en la fecha y hora que se anunciarán con cuarenta y ocho horas de antelación, en el tablón de anuncios.

Fecha de envío al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 31 de octubre de 1995.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 2 de noviembre de 1995.—El Director gerente, Ignacio Moreno Cayetano.—69.863.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Resolución de la Consejería de Fomento por la que se anuncia el desistimiento de la contratación de las obras definidas en el proyecto de colector interceptor del río Piloña. Expediente 33/95.

Resultando:

1. Con fecha 2 de marzo de 1995 el Consejo de Gobierno había autorizado la contratación de las obras definidas en el proyecto de colector interceptor del río Piloña, así como el gasto correspondiente por importe de 969.984.809 pesetas.

2. Tras la tramitación del preceptivo expediente administrativo se procedió a la apertura de pliegos con fecha 12 de julio de 1995.

Considerando:

1. Que por el Servicio de Obras Hidráulicas de la Dirección Regional de Medio Ambiente con fecha 31 de agosto de 1995 se emite informe en el sentido de que con las exigencias planteadas por Comisarios de Aguas del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente no se va a poder poner en marcha el colector hasta que no se haga la estación depuradora de aguas residuales, ya que se concentrarían los vertidos en un punto alterando las condiciones ecológicas del río, por lo que se propone se proceda a la anulación del concurso convocado, a fin de revisar el proyecto inicialmente aprobado, al objeto de buscar una solución técnica que optimice los objetivos una vez adoptados unos criterios de diseño que tengan en cuenta las futuras fórmulas que se establezcan en explotación.

2. Que el Consejo de Gobierno, en su sesión de fecha 7 de septiembre de 1995, acordó desistir de la contratación de las obras definidas en el proyecto de colector interceptor del río Piloña.

Visto el artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, y, en su virtud,

Resuelvo acordar la publicación del desistimiento de la contratación de las obras definidas en el proyecto de colector interceptor del río Piloña en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas», en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias».

Oviedo, 17 de octubre de 1995.—El Consejero, Juan José Tielve Cuervo.—71.656.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Resolución de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente por la que se anuncia concurso para contratar la asistencia técnica para la realización de ortofotografías (escala 1:5.000).

La Consejería de Agricultura y Medio Ambiente anuncia la siguiente contratación:

Expediente número: 95/01/211.

Objeto: Realización de ortofotografías (escala 1:5.000).

Forma de adjudicación: Concurso, procedimiento abierto.

Presupuesto: 55.469.400 pesetas, IVA incluido.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Examen del expediente: Los pliegos de condiciones y documentación técnica podrán examinarse en el Servicio de Gestión Administrativa de esta Consejería, sito en la calle de Amadeo de Saboya, número 2, de Valencia, durante el plazo de presentación de proposiciones, desde las nueve hasta las catorce horas. Para la obtención de copias, el teléfono de información es el (96) 386 70 76, fax (96) 386 69 09.

Fianza provisional: 1.109.388 pesetas.

Clasificación del contratista: Grupo I, subgrupo 1, categoría C.

Acreditación de solvencia financiera, económica y técnica: Ver pliego de cláusulas administrativas particulares.

Documentos a presentar por los licitadores:

Sobre A: Proposición económica, en la forma determinada en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Sobre B: Capacidad para contratar, en la forma determinada en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Las proposiciones deberán ir redactadas en castellano o valenciano.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las catorce horas del día 15 de enero de 1996.

Lugar de presentación de proposiciones:

Valencia: Registro General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, situado en la calle de Amadeo de Saboya, número 2.

Alicante: Registro de los Servicios Territoriales de esta Consejería, situado en la calle del Profesor Manuel Sala, número 2.

Castellón: Registro de los Servicios Territoriales de esta Consejería, situado en la calle de Herreros, número 23.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, se estará a lo que dispone el artículo 100 del Reglamento General de Contratación.

Apertura de proposiciones económicas: Se efectuará en acto público en Valencia, en la sede de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, a las doce horas del día 25 de enero de 1996.

Plazo durante el cual el licitador queda vinculado a su oferta: Tres meses.

Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de proveedores, en su caso: Unión temporal de empresas.

Criterios para la adjudicación del contrato: Ver apartado quinto del cuadro de características del contrato.

Modalidad de pago: Ver pliego de cláusulas administrativas particulares.

Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 15 de noviembre de 1995.

El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán a cargo de los adjudicatarios.

Valencia, 13 de noviembre de 1995.—La Consejera, María Angels Ramón-Llin Martínez.—70.070.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Foral de Vizcaya (Departamento de Presidencia) referente al concurso para contratar el servicio de limpieza de locales y edificios de la Diputación Foral de Vizcaya, año 1996.

Para dar cumplimiento a los artículos 122 y siguientes del texto del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, se exponen al público, durante el plazo de ocho días, los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir en el concurso público convocado al efecto.

Al mismo tiempo, al amparo del párrafo 2) de los citados artículos 122 y siguientes del texto del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, se anuncia concurso público, si bien la licitación quedará aplazada cuando resulte necesario en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

1. **Objeto:** Servicio de limpieza de locales y edificios de la Diputación Foral de Vizcaya, año 1996.

2. **Tipo de licitación:** 250.000.000 de pesetas.

3. **Plazo de ejecución:** El periodo de duración será a partir de la fecha de adjudicación, hasta el 31 de diciembre de 1996; se contempla la prórroga del contrato hasta nueva adjudicación del año siguiente.

4. **Pagos:** Ejercicio de 1996.

5. **Fianza provisional:** 5.000.000 de pesetas.

6. **Clasificación de contratistas:**

Certificados obtenidos conforme a la Orden de 24 de noviembre de 1982: Grupo C, servicios complementarios; subgrupo 6, servicios de limpieza; categoría D, o

Certificados obtenidos conforme a la Orden de 30 de enero de 1991: Grupo III, servicios complementarios; subgrupo 6, servicios de limpieza; categoría D.

7. **Procedimiento:**

1. Toda la documentación se expone y se encuentra de manifiesto en el Servicio de Contratación de la Diputación Foral de Vizcaya (Gran Vía, número 25, planta baja, Palacio Foral).

2. La documentación a presentar figura detallada en el pliego de bases administrativas.

3. Las pliegos se presentarán en el Servicio de Contratación hasta las doce horas del día 2 de enero de 1996.

4. La apertura pública de ofertas económicas y referencias del presente expediente tendrá lugar a las diez treinta horas del día 4 de enero de 1996, en el salón de actos destinado al efecto por el Departamento de Presidencia.

5. Fecha de envío del anuncio principal al «Diario Oficial de la Comunidad Económica Europea (CEE)»: El 10 de noviembre de 1995.

8. **Modelo de proposición:** Don vecino de y con domicilio en la calle y documento nacional de identidad número en nombre y representación de la empresa con código de identificación fiscal y teléfono lo que acredita en la forma prevista en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

1. Que está enterado de los anuncios publicados por la Diputación Foral en el «Boletín Oficial de las Comunidades Europeas», en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial del País Vasco», en el «Boletín Oficial de Bizkaia» y en otros diarios, por los que se convoca concurso público para la adjudicación del contrato (póngase el nombre completo del objeto del contrato).

2. Que ha examinado y conoce el proyecto, el pliego de bases de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares.

3. Que, igualmente, conoce los textos legales y reglamentarios a que se refiere la cláusula primera de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

4. Que encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente y sin variación todos los documentos y los textos legales y reglamentarios a los que se refieren, respectivamente, los apartados anteriores 2 y 3, y 5 siguiente.

5. Que se compromete a llevar a cabo el trabajo citado (señálese el título del mismo), en la cantidad total y máxima de(índiquese la cantidad en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 10 de noviembre de 1995.—El Diputado foral de Presidencia, José Luis Bilbao Egueren.—69.656-3.

Resolución del Ayuntamiento de Arévalo (Ávila) por la que se anuncia el concurso para la concesión de la construcción de inmuebles y consiguiente explotación y gestión de la terminal de mercancías.

Objeto: El Ayuntamiento de Arévalo convoca concurso para la gestión y explotación, en régimen de concesión administrativa, de la terminal de mercancías de propiedad municipal, ubicada en las proximidades del punto kilométrico 123 de la A-6, según se detalla en el pliego de condiciones.

Duración: La concesión tendrá una duración máxima de cincuenta años.

Canon: El canon que el concesionario deberá satisfacer anualmente al Ayuntamiento será ofertado por el licitador y consistirá en una cantidad anual de dinero revisable con arreglo al índice de precios al consumo, debiendo señalar, en todo caso, a partir de qué anualidad comienza el pago del canon en función de la inversión prevista.

Forma de adjudicación: La adjudicación de la concesión se realizará por concurso, con arreglo al presente pliego de cláusulas y a la normativa que regula la contratación administrativa.

Garantías: Fianza provisional, 10.000.000 de pesetas; fianza definitiva, 50.000.000 de pesetas.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones para optar al concurso se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, esto es, de nueve a catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, como acreditado por), enterado de la convocatoria de concurso para la contratación de la concesión del servicio público de la terminal de mercancías del Ayuntamiento de Arévalo, sita en la proximidad del punto kilométrico 123 de la A-6, tomo parte en la misma, comprometiéndome a gestionar el servicio y realizar las obras exigidas por el Ayuntamiento, todo ello, conforme determina el pliego de condiciones, asumiendo los siguientes compromisos:

(Concretar lo que proceda de las cláusulas segunda y tercera del pliego.)

Igualmente, me comprometo a realizar, en la forma que detallo, las siguientes mejoras a que se refiere la cláusula décimonovena:

(Relacionar todas aquellas que contribuyan a formar mejor juicio por el órgano adjudicante, como los documentos que se estimen convenientes para

definir la solvencia técnica y financiera de la persona o sociedad que se presente al concurso.)

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil, salvo que éste coincidiera en sábado, en cuyo caso será el inmediato hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, se constituirá en acto público y en el salón de actos del Ayuntamiento, la Mesa de Contratación.

Consulta del expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento de Arévalo, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, hasta el día en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Arévalo, 13 de noviembre de 1995.—El Alcalde.—69.754.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se hace pública la adjudicación del concurso celebrado para la instalación y explotación de una estación de servicio en el nudo de Collserola.

El Consejo Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 30 de septiembre de 1995 adjudicó el concurso para la instalación y explotación de una estación de servicio destinada a la venta de gasolina y otros derivados del petróleo y a la prestación de servicios complementarios en los terrenos de dominio público municipal situados en el nudo de Collserola a «Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, Sociedad Anónima».

Barcelona, 2 de noviembre de 1995.—La Secretaria general accidental, Irene Pagès Perarnau.—69.888.

Resolución del Ayuntamiento de Ceutí por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de los servicios de limpieza de locales y edificios.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que el Ayuntamiento de Ceutí ha aprobado los siguientes expedientes de contratación:

Concurso abierto para la contratación de los servicios de limpieza de locales y edificios del Ayuntamiento de Ceutí.

Objeto del contrato: Limpieza de edificios y locales del Ayuntamiento, mobiliario, equipamientos, etc. Superficie 9.655 metros cuadrados, aproximadamente.

Duración del contrato: Un año prorrogable.

Importe de la licitación: 6.600.000 pesetas a la baja.

Revisión de precios: IPC anual.

Garantía provisional: 2 por 100 del precio de licitación.

Concurso abierto para la contratación de los servicios de limpieza de colegios y Escuela Infantil de Ceutí.

Objeto del contrato: Limpieza de colegios y Escuela Infantil de Ceutí, mobiliario, equipamientos, etc. Superficie 7.893 metros cuadrados, aproximadamente.

Duración del contrato: Un año prorrogable.

Importe de la licitación: 8.600.000 pesetas, a la baja.

Revisión de precios: IPC anual.

Garantía provisional: 2 por 100 del precio de licitación.

Concurso abierto para la contratación de los servicios de mantenimiento, conservación y reparación de las instalaciones de alumbrado público de Ceutí.

Objeto del contrato: Mantenimiento, conservación y reparación de todas las instalaciones de alumbrado público de Ceutí.

Duración: Tres años, prorrogables.

Importe de la licitación: No se establece tipo de licitación. Los licitadores presentarán oferta con precio total anual y por puntos de luz.

Revisión de precios: IPC anual.

Garantía provisional: 40.000 pesetas.

Concurso abierto para la contratación de los servicios de mantenimiento, conservación y reparación de los equipos e instalaciones de aire acondicionado y climatización de los edificios y locales del Ayuntamiento de Ceutí.

Objeto del contrato: Mantenimiento, conservación y reparación de todas las instalaciones y equipos de climatización y aire acondicionado de los edificios y locales del Ayuntamiento de Ceutí.

Duración: Tres años, prorrogables.

Importe de la licitación: No se establece tipo de licitación. Los licitadores presentarán oferta anual en dos modalidades. Modalidad A: Incluyendo reposición de piezas. Modalidad B: Sin incluir reposición de piezas.

Revisión de precios: IPC anual.

Garantía provisional: 60.000 pesetas.

Las proposiciones para tomar parte en los diferentes concursos podrán presentarse durante el plazo de veintiséis días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos de condiciones se encuentran expuestos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, y el expediente se encuentra, para su consulta y examen, en la Unidad de Contratación del Ayuntamiento.

Ceutí, 27 de octubre de 1995.—El Alcalde, Manuel Hurtado García.—70.066.

Resolución del Ayuntamiento de Cunit (Tarragona) por la que se hace pública la adjudicación mediante el sistema de concurso, del servicio de recogida, transporte, eliminación de residuos municipales y recogida selectiva.

Por acuerdo plenario de fecha 10 de marzo de 1995, la Corporación Municipal adjudicó a la empresa «Cosbapsa», de El Vendrell, mediante concurso, el servicio de recogida, transporte, eliminación de residuos municipales y recogida selectiva de Cunit, por la cantidad de 47.056.148 pesetas, ordenándose su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona», en el «Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña» y en el «Boletín Oficial del Estado» de conformidad con lo que establece el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, de acuerdo con lo que dispone el artículo 74.1.a y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, así como la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, y de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, previa comunicación al Ayuntamiento de Cunit, exigida en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pueda interponer.

Cunit, 22 de agosto de 1995.—El Alcalde, Daniel Coll y Olive.—La Secretaria accidental, Teresa Romagosa Casañas.—70.059.